

INFORME DEL GERENTE

A los señores accionistas de **INMUEBLES Y TRANSPORTES INTRANSA S.A.**

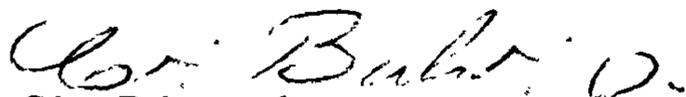
En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 98.1.4.3.0007, publicada mediante Registro Oficial N° 283 de Marzo 25 de 1998, y en el estatuto de la Compañía procedo a emitir el siguiente informe:

El Gobierno se vio obligado a tomar medidas para frenar la presión sobre la divisa estadounidense, por consiguiente el 9 de enero del presente año anunció la decisión de adoptar un proceso de dolarización, con el objeto de que la moneda del país sea el dólar de los Estados Unidos de América, todo esto, mediante la utilización de un tipo de cambio de S/. 25,000 por cada dólar; generándose así las consecuentes reformas de carácter tributario, societario y laboral.

Debido a este entorno indicado precedentemente y a la crítica situación económica imperante en el país no ha sido posible desarrollar actividad alguna durante el presente ejercicio.

Nos hemos limitado únicamente al control administrativo y al pago de obligaciones tributarias a la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), esperamos para el nuevo ejercicio podamos realizar actividades relacionadas con el objeto social de la empresa.

Atentamente,



César Bahamonde
GERENTE GENERAL



30 ABR. 2001